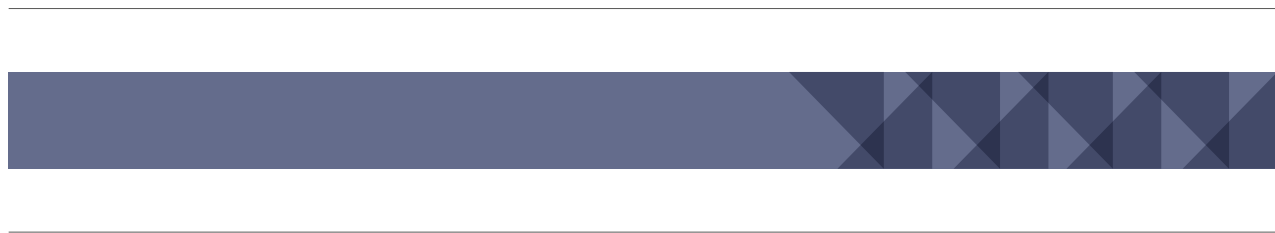


# Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA)

Mayo, 2018



---

Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA)  
es una publicación digital del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Su elaboración estuvo a cargo de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional.

Mayo, 2018

Este documento sustituye al de diciembre de 2015.

---

# Contenido

Introducción	4
1. Fundamentos y antecedentes	6
Fundamentos legales	6
Antecedentes	6
2. Propósitos de PLANEA	10
3. Modalidades de PLANEA	11
PLANEA referida al Sistema de Educación Obligatoria (PLANEA SEN)	11
PLANEA para las comunidades escolares (PLANEA Escuelas)	13
4. Qué se evalúa en PLANEA	15
Evaluación de aprendizajes clave	15
Exploración de habilidades socioemocionales	17
La contextualización de las evaluaciones	18
5. Cronograma de aplicaciones de PLANEA	20
Renovación y mantenimiento de las evaluaciones	21
6. Difusión y uso de los resultados	22
Productos informativos de PLANEA SEN	23
Productos informativos de PLANEA Escuelas	24
7. Revisión periódica de PLANEA	26
8. Consideraciones finales	26
Bibliografía	27

## Introducción

El artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todos los mexicanos tienen derecho a recibir una educación de calidad. Asimismo, que “el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos lleven al máximo logro de aprendizaje de los educandos”. El derecho a una educación de calidad incluye el derecho a aprender. Por ello, el aprendizaje de los educandos constituye un propósito fundamental del Sistema Educativo Nacional (SEN).

La evaluación educativa es una herramienta que permite dar seguimiento al logro de los aprendizajes de los estudiantes y puede clasificarse a partir de quién la realiza: la externa al aula y a la escuela, que se lleva a cabo por instancias especializadas, y la interna en el aula, que es efectuada por los propios docentes, tanto para fines de acreditación y certificación, como con propósitos pedagógicos orientados a la atención y el seguimiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

La evaluación interna en el aula siempre se ha llevado a cabo por los docentes; es inherente al proceso de enseñanza y aprendizaje. Por otro lado, la evaluación externa a gran escala ha adquirido importancia para los sistemas educativos en casi todos los países del mundo, a partir de la segunda mitad del siglo XX. Esto se debe, en buena medida, al incremento de la cobertura, que significa la asistencia a la escuela de niños y niñas procedentes de grupos poblacionales que antes no tenían acceso a la escolarización. Esta situación hace necesario valorar en qué medida los alumnos de distintos sectores de la población adquieren los aprendizajes fundamentales a lo largo de su trayectoria escolar.

Con el fin de conocer la medida en que los estudiantes mexicanos dominan aprendizajes clave<sup>1</sup> en diferentes momentos de la educación básica y media superior, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en coordinación con la Secretaría

---

<sup>1</sup> Los aprendizajes clave son fundamentales para el dominio de los conocimientos y las habilidades del campo de formación correspondiente. Más adelante, se proporciona una descripción de los criterios que utiliza el Instituto como referente para identificar los aprendizajes clave que son la base del diseño de instrumentos de evaluación. Esta definición no es equivalente ni busca referirse a los mismos aprendizajes clave que propone la SEP como parte del nuevo modelo curricular. Antes de la salida de los documentos curriculares de la Reforma Educativa, el INEE ya utilizaba este concepto para el desarrollo de los instrumentos de evaluación PLANEA.

---

de Educación Pública (SEP), han desarrollado el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA). Este texto es la versión 2017 del documento rector de PLANEA.<sup>2</sup>

Este documento tiene el propósito de ser el marco general de referencia, orientación y presentación de PLANEA. Otros textos, como los marcos de referencia de las diferentes pruebas y el manual técnico de PLANEA, lo complementan. Se organiza en siete apartados. En el primero se exponen los fundamentos legales y los antecedentes de evaluación de PLANEA; en el segundo se describen sus propósitos; en el tercero se presentan las dos modalidades de evaluación que lo componen; el cuarto contiene información sobre lo que evalúa PLANEA y de los elementos que se utilizan para contextualizar las evaluaciones; el quinto incluye el cronograma de sus aplicaciones, así como algunas consideraciones sobre la renovación y el mantenimiento de sus instrumentos de evaluación; el sexto contiene elementos para la difusión y el uso de los resultados de las evaluaciones, y en el séptimo se señalan elementos para la estrategia de revisión y seguimiento del Plan. En un último apartado se presentan algunas reflexiones finales sobre el sentido de PLANEA.

---

<sup>2</sup> A principios de 2015 el INEE publicó una primera edición del Documento Rector de PLANEA. Ésta es una segunda edición del anterior e incluye cambios importantes, a partir de la experiencia de la primera aplicación.

# 1. Fundamentos y antecedentes

## Fundamentos legales

El artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata, en su fracción IX, que al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) le corresponde evaluar la calidad, el desempeño y resultados del Sistema Educativo Nacional (SEN) en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, y que para ello deberá, entre otras atribuciones, diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema. Por su parte, el artículo 29 de la Ley General de Educación (LGE), en su fracción I, establece que la evaluación del SEN deberá llevarse a cabo sin perjuicio de la participación de las autoridades educativas federal y locales, de conformidad con los lineamientos que expida para ello el Instituto, así como con la propia Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE).

Por su parte, el artículo 25 de la LINEE establece que el Instituto diseñará y realizará mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del SEN por lo que respecta a la educación obligatoria, esto es, los niveles de educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Interesa destacar aquí el tema de la “medición y evaluación de resultados”. En particular, el citado artículo de la LINEE señala que se trata de atributos de los estudiantes, como el “logro de los aprendizajes”. Explícitamente, la fracción IX del artículo 27 de la Ley define que esta institución tiene entre sus atribuciones la de “diseñar e implementar evaluaciones que contribuyan a mejorar la calidad de los aprendizajes de los educandos, con especial atención a los diversos grupos regionales, a minorías culturales y lingüísticas y a quienes tienen algún tipo de discapacidad”.<sup>3</sup> El propósito del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) es la realización de esta atribución del Instituto.

## Antecedentes

La evaluación de logro del aprendizaje a gran escala data de principios de los años sesenta del siglo XX. Esta actividad se ha realizado a través de diversas aproximaciones que han permitido el desarrollo teórico, metodológico y técnico de su medición y evaluación. En México se han tenido experiencias en el uso de pruebas estandarizadas para evaluar a grandes grupos de alumnos desde hace bastante tiempo. Aunque la Secretaría de Educación Pública

<sup>3</sup> Sobre la atención a quienes tienen algún tipo de discapacidad existe, en el Instituto, un programa de trabajo relacionado con el tema y coordinado por la Dirección General de Evaluación de la Oferta Educativa, cuyos resultados (cuando se tengan) influirán en el desarrollo de PLANEA.

(SEP) empezó a desarrollar evaluaciones nacionales a gran escala de logro de aprendizajes a finales de los setenta, la necesidad de la evaluación externa se hizo más patente en la década de 1990 (Zorrilla, 2003).

También las instituciones universitarias encontraron necesario hacer evaluaciones del aprendizaje a gran escala en las últimas décadas del siglo XX, fundamentalmente para sus exámenes de admisión. Desde 1994, el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) ha realizado evaluaciones externas a gran escala para distintos propósitos (admisión, diagnóstico y certificación de estudios) en los niveles de educación secundaria, media superior, licenciatura y posgrado.

En 1995, México participó en la evaluación internacional de Matemáticas y Ciencias coordinada por la International Association for the Evaluation of Educational Achievement (IEA), conocida como la prueba TIMSS (*Trends in International Mathematics and Science Study*). Sin embargo, no cuenta con datos de esta aplicación, debido a su decisión de retirarse del estudio antes de que los resultados fueran publicados. En todo caso, ésta es una primera experiencia de evaluación internacional en la que participó nuestro país.

México también ha participado en los tres Estudios Regionales (1997, 2006, 2013) Comparativos y Explicativos que ha desarrollado el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE), cuya sede se encuentra en Santiago de Chile, en la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la UNESCO (OREALC-UNESCO). Estos estudios se enfocan en la medición del logro de aprendizajes en Lectura, Escritura y Matemáticas en estudiantes de tercero y sexto grados de primaria. Adicionalmente, en sexto grado también se evalúan aprendizajes de Ciencias. Actualmente, el INEE participa en el cuarto estudio, cuya aplicación está prevista para 2019.

A partir de 2000 México participa en el *Programme for International Student Assessment* (PISA), coordinado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); dicha evaluación se ha aplicado subsecuentemente en 2003, 2006, 2009, 2012 y 2015, y se prevé realizarla nuevamente en 2018. Desde 2003, el INEE tiene la responsabilidad de coordinar e instrumentar esta evaluación internacional. PISA promueve la aplicación sistemática de evaluaciones de competencias básicas en Lectura, Matemáticas y Ciencias que logran jóvenes de 15 años que se encuentran en la escuela en los países participantes. Ésta constituye la evaluación externa a gran escala aplicada en el nivel nacional con la serie de tiempo más larga con que cuenta actualmente el país.

Asimismo, México ha participado en 2008 y en 2016 en otro estudio internacional coordinado por la IEA, denominado *International Civic and Citizenship Study* (ICCS), mejor conocido como Cívica. Para este estudio se han aplicado instrumentos a estudiantes de segundo grado de secundaria con el propósito de conocer en qué medida están preparados para asumir su papel como ciudadanos. La aplicación más reciente (2016) estuvo a cargo del INEE y la IEA, que elaboran los informes de resultados desde las perspectivas nacional e internacional, respectivamente.

En cuanto a la evaluación nacional de logro de aprendizajes se destacan tres proyectos cercanos en el tiempo: 1) Estándares Nacionales, el cual fue desarrollado por la SEP de

1998 a 2003; 2) Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos (EXCALE), desarrollados por el INEE para evaluar los aprendizajes en la educación básica, con aplicaciones de 2005 a 2014, y 3) Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares, conocida como la prueba ENLACE, desarrollada por la SEP y cuya aplicación se llevó a cabo de 2006 a 2013 en educación básica y de 2008 a 2014 en educación media superior.

**Estándares Nacionales** fue un proyecto desarrollado por la Dirección General de Evaluación (DGE) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), de 1998 a 2003, para contar con mediciones que permitieran conocer el estado del sistema educativo y su evolución en el tiempo. Esta evaluación se concentró en Comprensión lectora y Matemáticas.

**EXCALE** se basaba en pruebas referidas a criterio (en las que los resultados se valoran a partir de un referente previamente establecido) con un diseño matricial (en el cual cada estudiante debe resolver sólo una parte de las preguntas de una prueba, de manera que al integrar la información de diferentes alumnos se obtenga información a escala de grandes grupos respecto a lo que saben los estudiantes en su conjunto). Los exámenes estaban alineados al currículo nacional de la educación básica, lo que permitía evaluar un dominio amplio de contenidos de los programas de estudio evaluados. Se evaluaron aprendizajes en Español, Matemáticas, Ciencias Naturales y Formación Cívica y Ética. Las evaluaciones EXCALE se llevaron a cabo en un esquema de administraciones escalonadas, en que cada año se aplicaban pruebas a muestras de alumnos representativas en los niveles nacional y estatal, en distintos grados: tercero de preescolar, tercero y sexto de primaria y tercero de secundaria.

**ENLACE** se basó en pruebas diseñadas para aplicarse de manera anual, censal (todas las escuelas, todos los alumnos de tercer grado de primaria a tercero de secundaria desde 2006 hasta 2013; y desde 2008 hasta 2014, también todos los alumnos que terminaban la educación media superior), y tuvo como propósito original informar a padres de familia y a docentes sobre el rendimiento de los estudiantes en Español, Matemáticas y, a partir de 2008 en educación básica, una tercera asignatura seleccionada cada año: Ciencias en 2008, Formación Cívica y Ética en 2009, Historia en 2010, Geografía en 2011, Ciencias en 2012 y Formación Cívica y Ética en 2013.

En 2013, el INEE, junto con un comité de expertos en evaluación educativa, llevó a cabo un estudio para analizar la validez de las pruebas ENLACE y EXCALE (INEE, 2015).<sup>4</sup> Los resultados de este trabajo señalaban que las diferencias en los propósitos de estas pruebas no eran claras para los usuarios, que ENLACE trataba de atender demasiados propósitos simultáneamente y que ambas competían por ofrecer información al nivel del sistema; que el uso de ENLACE como parte del mecanismo de incentivos económicos para docentes podía generar distorsiones en los resultados; que se tenía poco control en la implementación de esta prueba, entre otras conclusiones. Buscando incluir los mejores elementos que arrojaron las experiencias con estos dos esquemas de prueba, y evitar los

<sup>4</sup> En el marco de este estudio se llevó a cabo un Seminario Internacional denominado “Hacia una nueva generación de evaluaciones estandarizadas,” con el fin de fundamentar el desarrollo de nuevas evaluaciones nacionales del aprendizaje, tomando en consideración las experiencias de otros países.



---

adversos, PLANEA se empezó a aplicar a partir de 2015. Se trata de una nueva generación de pruebas para medir y evaluar el logro de aprendizajes en educación básica y educación media superior.

Algunas de las lecciones derivadas de las evaluaciones de logro de aprendizaje, tanto nacionales como internacionales, indican que estas evaluaciones cumplen mejor con su finalidad si: los objetivos específicos son definidos con claridad; los usuarios de la información conocen sus alcances; se consideran las necesidades de información de distintos actores educativos; se definen estudios asociados a la evaluación que aporten información adicional con cierta periodicidad; se cuida el rigor metodológico en todas las fases de su desarrollo; se verifica que la información que ofrecen sus resultados corresponde con los propósitos de su diseño, y se garantiza la precisión y la comparabilidad de las medidas, a fin de lograr que la información sea lo más confiable posible a lo largo del tiempo.

## 2. Propósitos de PLANEA

PLANEA tiene dos propósitos generales: evaluar el desempeño del SEN respecto a los aprendizajes en la educación obligatoria, con distintos grados de desagregación (propósito que corresponde al INEE) y retroalimentar a todas las comunidades escolares del país de primaria, secundaria y educación media superior respecto a los aprendizajes que logran sus estudiantes (propósito que corresponde a la SEP)

Los propósitos específicos de PLANEA son:

- 1) Conocer la medida en que los estudiantes de distintos niveles de la educación obligatoria logran un conjunto de aprendizajes clave establecidos en el currículo.
- 2) Aportar información a las autoridades educativas federales, locales y organismos descentralizados sobre el logro de aprendizajes clave de los estudiantes en la educación obligatoria, así como de las brechas existentes entre diferentes grupos poblacionales; todo ello con el fin de contribuir a las decisiones de política educativa.
- 3) Aportar información a la sociedad en general sobre el estado que guarda la educación obligatoria respecto a lo que logran aprender los estudiantes, así como las diferencias en los aprendizajes entre distintos grupos de la población escolar.
- 4) Aportar información y conocimiento a los equipos docentes y directivos de las instituciones escolares y planteles de educación básica y media superior acerca de lo que se espera que aprendan sus estudiantes en los ámbitos evaluados, el nivel de logro de aprendizaje que alcanzan, así como el tamaño del reto para la enseñanza y el aprendizaje al que se enfrentan.

Las evaluaciones PLANEA no están diseñadas para evaluar el desempeño de los docentes, realizar *rankings* de escuelas, justificar decisiones de alto impacto o procesos de control administrativo sobre estudiantes, docentes o escuelas, tales como seleccionar alumnos, promover maestros o premiar escuelas. Algunos de estos propósitos podrían, incluso, por su naturaleza, contraponerse con el de ofrecer información válida y confiable para contribuir a la mejora, disminuyendo la capacidad de PLANEA para cumplir con su función principal.

### 3. Modalidades de PLANEA

PLANEA se organiza a través de dos arreglos metodológicos que se distinguen en sus propósitos fundamentales y, por consiguiente, en el diseño de sus instrumentos y en la manera de administrarlos a los estudiantes. Dichos arreglos se denominan modalidades. La modalidad que administra el INEE es referida con el nombre “PLANEA SEN”, y ofrece información al nivel del SEN en los distintos niveles de la educación obligatoria; es decir, atiende los tres primeros propósitos enunciados arriba. La otra modalidad, administrada por la SEP, se refiere como “PLANEA Escuelas”, y ofrece información al nivel de centros escolares, de manera que atiende el cuarto propósito enunciado.

Cada modalidad tiene distintos objetivos y, por tanto, distintos diseños, los cuales resultan más adecuados para obtener cierto tipo de información. Ambas modalidades son complementarias; se aplican en los mismos tiempos, al final del ciclo escolar, y bajo protocolos muy semejantes, con la diferencia sustancial de que PLANEA SEN incluye varios formatos de aplicación, en un diseño matricial (en el que se presenta a cada alumno un subconjunto del total de preguntas, eslabonando los bloques de reactivos), con la intención de evaluar un conjunto extenso de aprendizajes, mientras que PLANEA Escuelas incluye un solo formato de aplicación, que es común a todos los estudiantes evaluados.

PLANEA SEN ofrece información nacional, estatal y por estratos escolares a partir de muestras representativas; por su parte, PLANEA Escuelas aporta información en el nivel de institución escolar o plantel, al ser aplicada en todas las escuelas a una muestra de estudiantes. Ambas modalidades comparten un núcleo común de preguntas, lo que permite informar sobre sus resultados en una misma escala. Enseguida, se describen con mayor amplitud las características de cada una de ellas.

#### PLANEA referida al Sistema de Educación Obligatoria (PLANEA SEN)

La aplicación de esta modalidad queda bajo la responsabilidad del INEE, y refiere a una evaluación de los aprendizajes en la educación obligatoria (educación básica y media superior) al nivel del sistema. Tiene el propósito de aportar información a las autoridades educativas federales, locales, organismos descentralizados y a la sociedad en general, sobre el logro de aprendizajes clave que adquieren los estudiantes del SEN en su conjunto, en su tránsito por la enseñanza obligatoria, respecto a los campos de formación de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas y, a partir de 2018, el área de Lenguaje se enriquece con expresión escrita y se incorporan los campos de Formación Cívica y Ética, y Ciencias Naturales.

Los resultados se reportan en el ámbito nacional, por entidad federativa y por estratos escolares, según los distintos tipos de servicio. Esta desagregación permite identificar, entre otras cosas, en qué medida los estudiantes en México adquieren los aprendizajes esperados y el tamaño de las brechas entre subpoblaciones. La información obtenida es un insumo para el planteamiento de políticas educativas nacionales y estatales, así como para la planeación, la programación y la operación del sistema educativo. De igual modo, se busca que esta modalidad informe a la sociedad sobre el estado que guarda la educación obligatoria en términos del logro de aprendizaje de los estudiantes del SEN.

Para evaluar un conjunto extenso de aprendizajes, los instrumentos de evaluación utilizados en esta modalidad tienen un arreglo matricial, que consiste en disponer una prueba extensa, con alrededor de 150 preguntas<sup>5</sup> relacionadas con los aprendizajes clave, distribuidas en varios cuadernillos de aplicación.<sup>6</sup> A cada alumno evaluado se le presenta un cuadernillo (que contiene alrededor de 50 preguntas o tareas evaluativas), con lo que se busca maximizar la información que se recaba, al mismo tiempo que se evitan distorsiones en la ejecución debidas al cansancio. Aunque cada estudiante que participa en esta modalidad de evaluación de PLANEA resuelve una fracción del total de la prueba, el tratamiento estadístico de los datos permite inferir los resultados para el conjunto de los alumnos respecto al total de reactivos de la prueba. Esto facilita la construcción de descripciones amplias de los aprendizajes clave que adquieren respecto a lo determinado en el currículo. Estas descripciones sirven para establecer cuatro niveles de logro, que son acumulativos. El nivel I incluye los aprendizajes más sencillos; los estudiantes que se encuentran en él muestran un nivel de dominio insuficiente de los aprendizajes, lo que refleja carencias fundamentales que, de no resolverse, dificultarán el aprendizaje futuro. Los que se ubican en el nivel de logro II tienen solamente un dominio básico de los aprendizajes clave del currículo. Los que se encuentran en el nivel de logro III tienen un dominio satisfactorio de los aprendizajes clave del currículo. Finalmente, los estudiantes que se ubican en el nivel de logro IV tienen un dominio sobresaliente de los aprendizajes del currículo; este nivel implica el dominio de prácticamente todos los aprendizajes clave que se evalúan.

Cada asignatura y grado específicos tienen sus propios descriptores de los niveles de logro, que incluyen información con cierto detalle sobre los aprendizajes que demuestran los estudiantes en cada nivel.

El INEE desarrolla y aplica los instrumentos de esta modalidad a muestras representativas de estudiantes en los ámbitos nacional, estatal y de diferentes tipos de servicio, en los grados terminales de los niveles en los que se encuentra organizada la educación obligatoria, para identificar los aprendizajes alcanzados por los estudiantes en su trayectoria hasta esos puntos. PLANEA, entonces, se aplica en tercer grado de preescolar, sexto de primaria, tercero de secundaria y el último grado de la educación media superior. El diseño de pruebas de esta modalidad permite monitorear cambios en un mismo grado a lo largo del tiempo en los niveles del SEN y el sistema estatal.

<sup>5</sup> Para simplificar la redacción, en varios párrafos de este documento se habla de “reactivos” o “preguntas” y se entiende como sinónimo de “preguntas” y de “tareas evaluativas”.

<sup>6</sup> Los diferentes cuadernillos tienen preguntas en común, por lo que típicamente son entre cinco y siete cuadernillos.

El diseño muestral considera, por ahora, las siguientes agrupaciones de escuelas para cada nivel educativo:

- **Tercer grado de educación preescolar:** escuelas comunitarias, escuelas generales públicas por tamaño de localidad, escuelas privadas.
- **Sexto grado de educación primaria:** escuelas comunitarias, escuelas generales públicas por tamaño de localidad, escuelas de educación indígena, escuelas privadas.
- **Tercer grado de secundaria:** escuelas comunitarias, escuelas generales públicas por tamaño de localidad, escuelas técnicas por tamaño de localidad, telesecundarias, escuelas privadas.
- **Último grado de educación media superior:** escuelas de sostenimiento federal, escuelas de sostenimiento estatal, autónomas, privadas.

Los resultados de la aplicación de las pruebas se presentan considerando los tipos de servicio escolar mencionados en los párrafos anteriores; además, se realizan agrupaciones a escalas estatal y nacional. La excepción es el caso de educación preescolar, sobre el cual se reportan los resultados de las evaluaciones por tipo de servicio y en el ámbito nacional, debido a que se requieren disposiciones especiales de aplicación, considerando que los niños aún no han desarrollado habilidades lectoras completas, en las que la aplicadora administra la prueba a cada participante de manera individual, lo que hace inviable, tanto desde el punto de vista financiero como logístico, su aplicación a muestras representativas de alumnos en el nivel estatal.

## PLANEA para las comunidades escolares (PLANEA Escuelas)

La administración de pruebas y la emisión de reportes de esta modalidad son responsabilidad de la SEP, que a través de ello ofrece información sobre los aprendizajes de los estudiantes en cada centro escolar de educación básica o plantel de educación media superior. Tiene el propósito de ofrecer información a docentes y directivos sobre el logro de aprendizajes clave de sus estudiantes en dos campos de formación fundamentales (Lenguaje y Comunicación y Matemáticas) y, por ende, contar con elementos que permitan identificar el tamaño del reto educativo que enfrenta la institución. El INEE apoya este esfuerzo de la SEP proporcionando los instrumentos para la evaluación (tanto las pruebas como los cuestionarios de contexto) y acompañando metodológicamente a la Secretaría.

La prueba que se aplica en PLANEA Escuelas es un segmento de alrededor de 50 reactivos del instrumento matricial de PLANEA SEN, con lo que se asegura que se midan los mismos temas y contenidos en ambas modalidades, aunque con menor nivel de detalle en PLANEA Escuelas. Esta prueba arroja resultados en la misma escala de PLANEA SEN, lo que permite comparar los resultados de una escuela en particular con los resultados de otras similares de la entidad, de otras entidades, o nacionales.

Los resultados de PLANEA Escuelas, al igual que los de PLANEA SEN, se expresan en cuatro niveles de logro, que incluyen descripciones de los aprendizajes que dominan los estudiantes en cada uno de ellos. Se busca identificar el nivel de reto que tiene cada

escuela a partir de la proporción de estudiantes que alcanzan los diferentes niveles de logro. Las que cuentan con muchos estudiantes en niveles de logro bajos tienen un reto mayor que aquellas con pocos estudiantes en dicha situación. Las descripciones de cada nivel ofrecen información sobre lo que pueden hacer los alumnos; esto permite analizar posibles rutas de mejora de la calidad de los aprendizajes en una comunidad en particular.

La modalidad PLANEA Escuelas tiene un potencial importante para el trabajo del colectivo docente de cada centro escolar o plantel. Asimismo, la información que deriva de cada aplicación de PLANEA Escuelas está pensada para ser utilizada por colectivos docentes más amplios, de un conjunto de escuelas, de una zona escolar, redes de profesores de distintas escuelas con problemas comunes, entre otros. Los resultados de PLANEA Escuelas pueden ser útiles también como insumo para la planeación, la programación y la operación del sistema educativo al nivel de las mesoestructuras estatales, según estén definidas en la educación básica y la educación media superior en cada caso.

La SEP, en coordinación con las autoridades educativas estatales, tiene la responsabilidad de la aplicación de los instrumentos de PLANEA Escuelas en los mismos periodos en que el INEE aplica los correspondientes a PLANEA SEN. La Secretaría pone a disposición de cada escuela sus resultados, los cuales se acompañan de información que permita contextualizarlos para hacer una mejor valoración de ellos.

Una vez que los formatos de PLANEA Escuelas son administrados a los estudiantes, los reactivos que conformaron dichos instrumentos se consideran liberados y no se ocupan en evaluaciones nacionales subsecuentes,<sup>7</sup> con el fin de evitar sesgos en los resultados posteriores.

La modalidad PLANEA Escuelas se utiliza en los niveles educativos de primaria, secundaria y media superior. En el caso de educación preescolar, por las características de la aplicación en este nivel educativo sólo es posible, por ahora, contar con información al nivel del SEN (PLANEA SEN) y no por centro escolar.

En distintos momentos, el Instituto y la autoridad educativa federal se coordinan en la preparación para las aplicaciones de PLANEA. Además, el INEE lleva a cabo análisis estadísticos sobre la consistencia de los resultados de PLANEA SEN y PLANEA Escuelas que permiten verificación. Los resultados de estos análisis se comparten con la SEP para ponderar la información entregada a las escuelas. PLANEA Escuelas, debido al número limitado de contenidos que evalúa y el menor nivel de control en su aplicación, no está diseñada para dar información agregada sobre el comportamiento de las entidades federativas ni del país, sino en el nivel de comunidad escolar. Sin embargo, para el seguimiento y la planeación de asesoría técnica, sí se pueden hacer distintos análisis que agrupen escuelas por zonas escolares o por municipio, con propósitos comparativos, considerando las limitaciones de este diseño para dicho fin.

---

<sup>7</sup> En contraste, la mayoría de las formas utilizadas en PLANEA SEN se resguardan para ser utilizadas en posteriores aplicaciones, ya que esto forma parte de una estrategia que permite la comparabilidad de los resultados en el tiempo.

## 4. Qué se evalúa en PLANEA

PLANEA evalúa el logro de aprendizajes clave de los estudiantes en dos campos de formación que se consideran críticos para el desarrollo académico de los estudiantes (Lenguaje y Comunicación y Matemáticas) y, sólo en PLANEA SEN y cíclicamente, en otros campos de formación del currículo de la educación obligatoria (Formación Cívica y Ética, y Ciencias Naturales). Los aprendizajes clave se identifican a partir de los referentes curriculares que emiten las autoridades educativas. También se exploran habilidades socioemocionales, que recientemente se han explicitado en el currículo, y que son relevantes para el desarrollo de las personas. Además, se recaba información sobre las condiciones escolares, familiares y personales en que se encuentran los alumnos para poder hacer una devolución contextualizada de resultados. A continuación, se describen estos componentes.

### Evaluación de aprendizajes clave

En las diferentes áreas disciplinares que se consideran en la evaluación de las dos modalidades de PLANEA se identifica una serie de aprendizajes clave, considerados como tales a partir de dos criterios:

- a) Son fundamentales para el dominio de los conocimientos y habilidades del campo de formación correspondiente.
- b) Prevalcen en el currículo, más allá de las modificaciones que éste suele sufrir a lo largo del tiempo.

Los aprendizajes clave, además, suelen tener utilidad en la vida práctica y ciudadana, aunque existen algunos identificados como clave que por su nivel de abstracción no cumplen con esta condición, pero resultan indispensables para seguir avanzando en el campo de formación correspondiente.

Los dos campos de formación principales sobre los que se evalúan los aprendizajes clave (Lenguaje y Comunicación, y Matemáticas) integran herramientas esenciales para la vida diaria y para el desarrollo de aprendizajes en otras áreas del conocimiento. Asimismo, estas dos áreas representan una buena proporción de la carga curricular en educación básica y media superior. Por lo anterior, los aprendizajes en estos dos campos son un buen indicador de los resultados educativos en general; por eso, para identificar aprendizajes clave en ellos se utiliza, además de los criterios señalados con antelación, uno más: que los aprendizajes faciliten la adquisición de nuevos aprendizajes en diferentes campos de formación.

A partir de 2018, las evaluaciones de la modalidad PLANEA SEN agregarán alternadamente Ciencias Naturales y Formación Cívica y Ética (empezando con esta última en 2018), y se ampliará la evaluación sobre Lenguaje y Comunicación al incorporar tareas evaluativas relacionadas con la expresión escrita.

Los instrumentos utilizados en PLANEA para la evaluación de aprendizajes se diseñan a partir de la identificación de aprendizajes clave establecidos en el Plan y Programas de Estudio correspondientes y otros referentes curriculares (como libros de texto, materiales para profesores, etc.), lo que se lleva a cabo con el apoyo de desarrolladores del currículo, autores de libros de texto, especialistas en la enseñanza de las áreas disciplinares evaluadas, investigadores educativos, especialistas en diversidad cultural, docentes y directivos de diferentes tipos de escuelas de todo el país. Los especialistas participan en comités de trabajo coordinados por el INEE para identificar los aprendizajes clave que serán parte de las pruebas, así como para tomar decisiones respecto a las diferentes etapas de diseño y desarrollo de los instrumentos de evaluación a partir de la revisión de los referentes curriculares, según las características de los niveles de educación básica y de la especificidad y diversidad en la educación media superior.

*La evaluación del área de Lenguaje y Comunicación* explora tres aspectos centrales: comprensión lectora, reflexión sobre la lengua y recientemente incorpora expresión escrita. Con respecto a comprensión lectora y reflexión sobre la lengua, indaga en qué medida los alumnos dominan un conjunto de aprendizajes clave relacionados con el uso contextualizado del lenguaje para organizar el pensamiento y el discurso. Esta evaluación informa de las habilidades de los alumnos para localizar, comprender, interpretar y reflexionar sobre la información de diferentes tipos de texto, con el fin de alcanzar propósitos específicos y ampliar sus conocimientos. Asimismo, analiza los conocimientos y las habilidades metalingüísticas que tienen los alumnos acerca de la forma y el contenido del lenguaje. En el caso de la expresión escrita, esta evaluación da cuenta de las habilidades discursivas, textuales y de uso de convencionalidades lingüísticas que los alumnos emplean para responder a una demanda comunicativa determinada.

*La evaluación de las Matemáticas* indaga el dominio de aprendizajes matemáticos del nivel educativo correspondiente, así como la capacidad para emplearlos y transformarlos en herramientas que permitan a los alumnos comprender, interpretar, analizar y dar solución a diferentes problemas de su entorno y de otros campos disciplinares, empleando diferentes métodos y procedimientos: aritméticos, algebraicos, gráficos, geométricos, variacionales, estadísticos y probabilísticos.

*La evaluación de las Ciencias Naturales* explora en qué medida los alumnos comprenden los fenómenos de la naturaleza y de su vida personal con explicaciones metódicas y complejas, vinculadas con el desarrollo de una formación científica. Asimismo, se valoran aspectos como el cuidado de la salud y el ambiente; la prevención en situaciones de riesgo, así como las implicaciones de los avances científicos y tecnológicos en la vida de las personas.



*La evaluación de la Formación Cívica y Ética* explora en qué medida los alumnos desarrollan aprendizajes cívicos y éticos vinculados con su desarrollo personal y social, teniendo como marco de referencia los derechos humanos y la cultura política democrática.

En el momento en que se emite este documento, las pruebas de PLANEA son aplicadas en lápiz y papel, y la mayoría de las preguntas que se incluyen son de opción múltiple,<sup>8</sup> con algunas pruebas que incluyen reactivos de respuesta construida.<sup>9</sup>

## Exploración de habilidades socioemocionales

PLANEA incluye una propuesta para explorar las habilidades socioemocionales de los estudiantes, que son las características personales que se manifiestan a través de pensamientos, sentimientos y acciones, y están orientadas a la formación social, valoral y emocional de los educandos. Se originan por la interacción entre predisposiciones biológicas y factores individuales, familiares, escolares y de la comunidad, y se pueden desarrollar continuamente a través de experiencias formales e informales de aprendizaje (Bloom, 1964; Borghans *et al.*, 2008; De Fruyt, Wille y John, 2015; John y De Fruyt, 2014; Primi, Santos, John y De Fruyt, 2016; Rosen *et al.*, 2010; Instituto de Estadística de la UNESCO, 2016).

Se parte del hecho de que estas habilidades son relevantes para el desarrollo de los individuos y pueden ser enseñadas y modificadas en las escuelas (García, 2014). Recientemente, se ha incorporado su enseñanza en diversos planes de estudio de educación básica, ya sea de manera transversal a las asignaturas tradicionales o en asignaturas específicas (Instituto de Estadística de la UNESCO, 2016). En México, en el Plan de Estudios de Educación Básica 2011, estas habilidades constituyen un eje transversal y una de las competencias esenciales que deben desarrollar los alumnos a lo largo de la vida.

De igual modo, en el Nuevo Modelo Educativo 2017 se establece explícitamente el componente curricular denominado “Educación socioemocional”. Los referentes previos al modelo curricular publicado por la autoridad educativa en 2017 incluyen este tipo de elementos de manera transversal, al abordar temas de relevancia social como la atención a la diversidad, la equidad de género, la educación para la salud, la prevención de la violencia escolar, la educación para la paz y los derechos humanos (SEP, 2011, p. 19), entre otros. El modelo de 2017 incluye, en el Programa de Educación Socioemocional, las siguientes dimensiones: autoconocimiento, autorregulación, autonomía, empatía y colaboración. La evaluación de esta propuesta las incorporará como parte de un núcleo básico de preguntas, además de explorar otro tipo de habilidades.

<sup>8</sup> Tras la pregunta se ofrecen cuatro opciones de respuesta al estudiante, que debe marcar una de ellas, sólo una, como la respuesta que considera correcta.

<sup>9</sup> Preguntas que se plantean de modo que el estudiante responda abiertamente, es decir, escribiendo de manera libre lo que considera que resuelve lo solicitado. Este tipo de preguntas requiere un procesamiento especial tras la aplicación, conocido como codificación, a partir del análisis de respuestas individuales por un grupo de especialistas capacitados específicamente para la tarea bajo ciertos criterios para valorar las diferentes respuestas.

El desarrollo de habilidades socioemocionales puede ser un factor relevante para tener éxito dentro y fuera de la escuela, ya que se relaciona con la planificación, la toma de decisiones y la solución de problemas de distinta naturaleza. Además, resultan fundamentales para el desarrollo y bienestar de las personas en lo individual, así como para su vida familiar, laboral y social más amplia.

Dado que es un campo relativamente reciente para la evaluación de gran escala, no se cuenta con una metodología definida para su medición y análisis, por eso, esta línea de trabajo de PLANEA está desarrollando exploraciones sobre las mejores formas de medir a gran escala estas competencias.

## La contextualización de las evaluaciones

Es conocido que diversas circunstancias influyen en el logro de aprendizajes de los estudiantes. La investigación educativa señala que entre las condiciones personales y familiares que inciden en el aprendizaje se encuentran factores socioeconómicos, acceso a bienes culturales, condiciones para el estudio, situación laboral de la familia, pertenencia étnica, motivación personal, expectativas, disposición e interés por el estudio, trayectoria escolar, etc. Otros factores que influyen en el aprendizaje están relacionados con las características de la escuela (infraestructura, equipamiento y organización), o con los procesos pedagógicos, las trayectorias y las habilidades de enseñanza de los docentes, el liderazgo de los directivos y su capacidad de gestión, entre otros.

Para contextualizar y comprender las diferencias en los resultados de aprendizaje, tanto al nivel de sistema educativo como de plantel escolar, es necesario considerar los factores personales, familiares, del entorno escolar y de las condiciones en las que trabajan las comunidades educativas, así como las características, los rasgos y las prácticas de quienes las componen. Poder establecer los factores internos y externos que se asocian con la promoción de los aprendizajes ayuda a identificar aquello sobre lo que es posible incidir para mejorar las oportunidades de todos los alumnos e incrementar la calidad de la educación.

Por esta razón, junto con los instrumentos de evaluación, se aplican a alumnos, docentes, directivos y padres de familia instrumentos denominados cuestionarios de contexto que permiten obtener información sobre condiciones personales, familiares y escolares, como etnicidad, nivel de estudios de los padres, recursos familiares asociados al bienestar, oportunidades para el aprendizaje dentro y fuera de la escuela, trayectoria escolar, formación y trayectoria profesional de docentes y directivos, organización escolar, infraestructura de la escuela, clima escolar, liderazgo del director, entre otras.

Estos cuestionarios, al igual que las pruebas, se revisan de manera periódica, con el fin de realizar los ajustes necesarios, en particular para la incorporación de temas emergentes que se juzgue necesario tomar en cuenta, así como mejorar las escalas existentes en función de su comportamiento psicométrico en las distintas aplicaciones. No obstante, se busca conservar una base uniforme de información de los llamados factores de contexto entre aplicaciones, que ayude a comprender los resultados de logro de aprendizajes y sus cambios a lo largo del tiempo.

---

Además de los factores incluidos en los *cuestionarios de contexto*, para el análisis de los resultados de PLANEA se hace uso de fuentes secundarias de información como, por ejemplo, bases de datos que proceden de la estadística continua de la SEP a partir del Formato 911 o de otras evaluaciones del INEE como, por ejemplo, la Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA), que genera distintos tipos de información sobre las escuelas o planteles y su entorno.

## 5. Cronograma de aplicaciones de PLANEA

Como se ha señalado, la población objetivo de PLANEA SEN está constituida por los alumnos que terminan tercer grado de preescolar, sexto de primaria, tercero de secundaria y el último grado de educación media superior. Por ello, la aplicación de las pruebas y los cuestionarios de contexto se lleva a cabo hacia el final del ciclo escolar correspondiente, ya que se considera que los resultados de logro de aprendizaje al concluir un nivel educativo son un buen indicador de la eficacia del proceso educativo que ha transcurrido a lo largo de varios años de trabajo: tres en educación preescolar, seis en primaria, tres en secundaria y dos, tres o cuatro<sup>10</sup> en educación media superior.

PLANEA SEN se propone realizar evaluaciones del aprendizaje cada tres años a estudiantes que terminan preescolar, primaria, secundaria y el bachillerato, con un esquema que permite que cada año se cuente con información de al menos uno de estos grados terminales de los distintos niveles de la educación obligatoria. El paso de tres ciclos escolares entre aplicación y aplicación permite que los resultados se encuentren en posibilidad de mostrar cambios, pues periodos más pequeños de tiempo difícilmente arrojarían diferencias al nivel nacional o estatal, considerando la magnitud del sistema educativo y la fuerza de las inercias en las prácticas escolares. Incluso un periodo de tres años puede resultar breve para identificar cambios en los resultados.

Las evaluaciones de PLANEA SEN en educación primaria, secundaria y media superior estarán acompañadas por las de PLANEA Escuelas. La excepción es el tercer grado de educación preescolar, en el cual, por lo ya mencionado respecto a la dificultad de aplicación, sólo se lleva a cabo PLANEA SEN. En la tabla 1 se presentan los años en que se prevé llevar a cabo las evaluaciones.

<sup>10</sup> Generalmente tres años, pero existen algunos programas de dos y cuatro años de duración.

Tabla 1 Cronograma de aplicaciones

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
3° de preescolar		PLANEA SEN		PLANEA SEN			PLANEA SEN		
6° de primaria		PLANEA SEN y PLANEA Escuelas			PLANEA SEN y PLANEA Escuelas			PLANEA SEN y PLANEA Escuelas	
3° de secundaria	PLANEA SEN y PLANEA Escuelas		PLANEA SEN y PLANEA Escuelas			PLANEA SEN y PLANEA Escuelas			PLANEA SEN y PLANEA Escuelas
Último grado de educación media superior	PLANEA SEN y PLANEA Escuelas			PLANEA SEN y PLANEA Escuelas			PLANEA SEN y PLANEA Escuelas		

Como puede observarse, el cronograma dosifica las evaluaciones para que cada año se lleven a cabo uno o dos ejercicios de evaluación y no haya años sin aplicaciones. Los dos primeros (2017 y 2018) son años de transición respecto a las evaluaciones programadas previamente; desde 2019, la aplicación de evaluaciones en un mismo grado escolar se realizará cada tres años.

## Renovación y mantenimiento de las evaluaciones

Una vez que han sido aplicados los instrumentos de PLANEA Escuelas, las formas de examen que se emplearon en la aplicación se quedan en las escuelas. Los reactivos liberados de esta manera pueden ser utilizados por las comunidades escolares como un elemento que facilita el análisis de los resultados alcanzados por los alumnos. Por esta razón, constantemente se requiere desarrollar nuevas preguntas que sustituyan, en el banco de reactivos de cada prueba, a las que se van liberando. Adicionalmente, cuando hay cambios curriculares se hace un análisis cuidadoso para verificar que todos los contenidos que forman parte de las pruebas sigan teniendo vigencia, así como para identificar si existe la necesidad de incorporar alguno no previsto. Considerando que una de las características de los aprendizajes clave es justamente su estabilidad en el tiempo, en general estas revisiones llevarán a ajustes menores que pueden obedecer a distintos énfasis en determinados contenidos curriculares.

## 6. Difusión y uso de los resultados

Todo sistema de evaluación se funda en la premisa de que la información y el conocimiento que genera deberán ser utilizados para introducir mejoras en el objeto evaluado. Por ello, una de las preocupaciones fundamentales que acompañan la devolución de resultados de PLANEA es la pertinencia de la información que se ofrece, y la identificación de las necesidades de información de distintos tipos de usuarios del sistema educativo. Se espera que los usuarios aprovechen la información producida por la evaluación para enriquecer sus decisiones y de esta manera contribuir a la mejora educativa.

PLANEA se propone acompañar los procesos de evaluación con un trabajo sistemático de identificación de expectativas, necesidades y usos potenciales de la información, a partir de los diferentes ejercicios y mecanismos de difusión de resultados, de manera que éstos se desarrollen bajo una lógica de mejora continua, con el fin de apoyar el diseño de políticas, la planeación, la gestión, el monitoreo, la rendición de cuentas y la mejora de la enseñanza en los centros escolares.

PLANEA se ha diseñado en el contexto de un nuevo marco legal para el INEE y otros actores educativos, en el que institucionalizan canales de comunicación directa y constante del Instituto con las autoridades educativas federal, estatales y otros participantes del proceso educativo, de los sectores social, público y privado; ello ofrece nuevas oportunidades para recuperar una amplia variedad de voces respecto a las necesidades de información y para poner a consideración de diversos grupos los planes de difusión y uso de los resultados.

El trabajo de revisión de las necesidades de información de los diferentes actores educativos a partir del diálogo y el desarrollo de mejores productos informativos para las distintas audiencias son tareas continuas en el desarrollo de PLANEA, puesto que

para que se materialice la promesa que encierra la evaluación como instrumento de mejora, se requiere que no sólo se produzca en forma rigurosa, justa y oportuna, sino que es imprescindible garantizar su uso efectivo por todos los actores involucrados, cada uno en el nivel que le corresponda, con la intención clara y explícita de servir de guía y evidencia para sustentar decisiones de mejora dentro de cada ámbito particular de actuación (Bracho, 2016).

Aunque las instancias evaluadoras no pueden garantizar el uso efectivo por todos los actores involucrados (ésta es una tarea de todos los participantes), sí pueden asegurarse de que la información se difunda adecuadamente, y también establecer mecanismos para escuchar a los usuarios, en la búsqueda de devoluciones que sean cada vez más pertinentes. Esto implica identificar claramente a los usuarios potenciales de cada modalidad de

PLANEA, así como los alcances de la información que se les puede proporcionar a partir de los resultados.

Para PLANEA SEN los análisis se centran en la información agrupada por grandes conjuntos de estudiantes (los del país del grado correspondiente, los de telesecundaria, los de escuelas generales públicas, etc.), y los usuarios principales de ella son los tomadores de decisiones de política educativa, nacionales y estatales. La información agregada de esta manera permite conocer la medida en que los estudiantes, como grupo, dominan aprendizajes clave, saber si esta situación se va modificando con el paso del tiempo, identificar subpoblaciones de estudiantes en las que el reto es mayor, cuantificar el tamaño de las brechas entre subpoblaciones y observar si éstas disminuyen, permanecen o aumentan al paso del tiempo, localizar aprendizajes clave que implican un mayor reto para su enseñanza, e identificar elementos del contexto personal, familiar y escolar de los alumnos que se relacionan con el aprendizaje.

Para PLANEA Escuelas, los centros escolares en lo individual son la unidad de análisis fundamental. Los usuarios principales de esta información son los directores, los docentes y los supervisores, que pueden participar directamente como comunidad escolar para analizar los resultados en el contexto específico de su propia escuela. La información que se proporciona permite a las comunidades identificar los aprendizajes clave que evalúa PLANEA y contrastarlos con los que ellos enseñan, reconocer el nivel de reto que existe en su escuela, comparado con el de otras similares, conocer la proporción de estudiantes que se encuentra en cada nivel de logro y fijarse metas alcanzables en su ruta de mejora, así como identificar los aprendizajes clave que resultan un reto mayor para los estudiantes, y los que se encuentran en una “zona de desarrollo próximo”.

Los resultados de las evaluaciones deben presentarse de manera contextualizada, considerando tanto factores socioeconómicos y culturales de los alumnos y sus familias como condiciones propias del SEN y sus escuelas. Los reportes e informes de PLANEA SEN pondrán énfasis en las condiciones nacionales y estatales, mientras que PLANEA Escuelas buscará dar elementos contextuales específicos de las comunidades escolares a las que ofrece resultados de logro.

## Productos informativos de PLANEA SEN

A partir de los resultados de las evaluaciones de PLANEA SEN se consideran los siguientes productos informativos para distintas audiencias, todos ellos responsabilidad del INEE:

- 1. Reporte general de resultados de PLANEA SEN.** Documento breve, de nivel descriptivo, que incluye información nacional, estatal y de los dominios de estudio principales, con apoyos gráficos y textos breves. Se entrega cinco meses después de la aplicación. A la vez de hacerse público, este reporte se presenta a las autoridades educativas federal y de las entidades federativas, y sus resultados son comentados en mesas públicas organizadas por el Instituto. Además de información sobre el dominio de diferentes grupos de estudiantes de los aprendizajes clave, el reporte debe incluir información específica que muestre las diferencias en los resultados entre los

grupos sociales más favorecidos y los más desfavorecidos, de manera que sean muy claras las brechas que hay que eliminar para alcanzar la equidad educativa.

- 2. Informe de PLANEA SEN.** Informe extenso sobre el estado que guarda la educación con respecto al logro de aprendizajes a partir de los resultados de cada aplicación, que puede verse enriquecido con datos de aplicaciones previas de PLANEA SEN. Se entrega 14 meses después de la aplicación. Profundiza en los resultados entregados en el Reporte de PLANEA SEN, y agrega información sobre la relación de variables de contexto con el aprendizaje.
- 3. Bases de datos.** El INEE las pondrá a disposición de autoridades educativas, universidades, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y público en general, al mismo tiempo que el Informe nacional, de manera que sea posible, a los usuarios especializados, realizar análisis complementarios a los que lleva a cabo el INEE. Además, desarrollará componentes temáticos en el Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones (SIRE) que permitan explorar de forma dinámica la relación entre los resultados de PLANEA SEN y diferentes elementos de contexto, con la intención de apoyar los análisis que desarrollen autoridades y actores educativos, investigadores, así como diversos usuarios de la sociedad civil interesados en el tema educativo.
- 4. Materiales de divulgación.** El INEE podrá desarrollar diferentes materiales como fascículos para docentes, videos, podcasts, infografías, trípticos para la divulgación con docentes, padres de familia, organizaciones de la sociedad civil, etc., respecto de algunos de los resultados de PLANEA que resulten de particular interés para dichos grupos.
- 5. Informes temáticos.** El Instituto podrá desarrollar informes centrados en alguna temática en particular, apoyados en los resultados de las evaluaciones de PLANEA SEN, por ejemplo, sobre los resultados de los estudiantes en condiciones de extraedad con respecto a los estudiantes con un trayecto escolar regular, sobre los resultados en las escuelas multigrado, o sobre la identificación de características escolares y familiares de grupos con menores niveles de logro.

## Productos informativos de PLANEA Escuelas

A partir de los resultados de PLANEA Escuelas, la SEP puede presentar distintos materiales de difusión, como los siguientes:

- 1. Reportes de PLANEA Escuelas.** Pueden tener diferentes niveles de desagregación, para diversos usuarios potenciales:
  - a) Dirigido a las autoridades locales: datos de escuelas agregados, y desagregados por región o municipio.
  - b) Dirigido a supervisores escolares: datos de escuelas agregados, y desagregados por zona escolar.
  - c) Dirigido a la comunidad escolar: datos de su escuela y de escuelas similares en su entidad (por ejemplo, modalidad, tamaño de localidad, tipo de organización, etcétera).



El INEE y la SEP alentarán que estos informes se utilicen tanto en los Consejos Técnicos Escolares como en los Consejos Escolares de Participación Social, si bien la Secretaría tiene la responsabilidad última respecto a las características, alcances y seguimiento de este tipo de reportes.

**2. Bases de datos.** Las bases de datos de PLANEA Escuelas pueden ser un insumo de gran utilidad para las autoridades educativas estatales para el seguimiento de escuelas y grupos de escuelas, para la identificación de escuelas y grupos de escuelas que requieren apoyos focalizados, y para el desarrollo de los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) estatales en el marco de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE) que desarrolla el INEE. Estas bases de datos serán publicadas por la SEP en las mismas fechas que los Reportes de PLANEA Escuelas.

Los reportes de PLANEA Escuelas que se entregan a cada comunidad escolar son un elemento central en el esquema de devolución de resultados a las comunidades escolares. Que la comunidad escolar los conozca, dialogue sobre ellos y extraiga conclusiones que les permita apoyar decisiones y acciones para la mejora es uno de los propósitos centrales de PLANEA. Los reportes deberán incluir, al menos, la siguiente información:

- Datos de la escuela y de escuelas similares en su entidad (misma modalidad, elementos sobre el nivel socioeconómico de las familias, si la escuela es de organización completa o no).
- Número de alumnos que participaron en la evaluación/número total de alumnos en la escuela.
- Confiabilidad de los resultados (porcentaje de alumnos que participaron, respecto a la muestra planteada).
- Descripciones detalladas de los niveles de logro.
- Información del porcentaje de alumnos que alcanza cada nivel de logro, por campo de formación.

## 7. Revisión periódica de PLANEA

Como ya se dijo anteriormente, constantemente hay revisiones parciales de los métodos, instrumentos y estrategias de trabajo de PLANEA, con el fin de mejorarlos. Además de ello, PLANEA considera una revisión profunda de sus alcances y limitaciones tras el primer ciclo completo de aplicación, durante 2021. Esta revisión deberá ser llevada a cabo por especialistas externos al INEE, a quienes se proporcionará toda la información pertinente para que puedan hacer recomendaciones que mejoren las prácticas de desarrollo, aplicación y análisis de las pruebas, y que potencien los usos de sus resultados. Con base en estas recomendaciones el Instituto podrá ratificar o redefinir los propósitos de PLANEA, sus horizontes técnico y logístico, así como su programa de aplicaciones.

## 8. Consideraciones finales

El aprendizaje de los educandos es un elemento fundamental de su formación integral y es el propósito esencial del sistema educativo en su conjunto, y de cada centro escolar o plantel en lo particular. En la medida en que cada educando logre los aprendizajes que se han establecido en el currículo de la enseñanza obligatoria, el Estado mexicano y sus instituciones cumplen con su deber jurídico de dar vigencia permanente al ejercicio del derecho a la educación que tienen todas las personas.

La evaluación de los aprendizajes no debe ser un ejercicio aislado, ya que es ineludible considerar información referente a otras dimensiones del hecho educativo y el contexto en el que se realiza, con el fin de hacer un balance medido, de utilidad a las autoridades educativas y escolares que toman decisiones en los niveles de la escuela, las entidades federativas y la federación.

El Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) tiene como propósito contribuir con información sobre el logro de los aprendizajes de los educandos y es un elemento sustancial del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. Contar con datos sobre cobertura, acceso, trayectorias escolares, calidad de los servicios educativos, condiciones en que se realiza la enseñanza y el aprendizaje, gestión escolar, gasto público en educación, entre otros elementos, es información necesaria para desarrollar políticas públicas en educación que estén basadas en evidencia, para lo cual los resultados de las evaluaciones de logro de aprendizaje representan un insumo muy importante, y de esta manera crear el puente entre la evaluación y la mejora.

## Bibliografía

- Bloom, B. S. (1964). *Stability and Change in Human Characteristics*. New York: Wiley.
- Borghans, L., Duckworth, A. L., Heckman, J. J. y Weel, B. (2008). The Economics and Psychology of Personality Traits. En: *Journal of Human Resources*, 43(4).
- Bracho, T. (2016). Usos efectivos para la mejora. Cómo hacemos para que esto ocurra. *Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa*, año 2, núm. 4 (marzo-junio). México: INEE.
- De Fruyt, F., Wille, B., y John, O. P (2015). Employability in the 21st Century: Complex (Interactive) Problem Solving and Other Essential Skills. En: *Industrial and Organizational Psychology*, 8. doi: 10.1017/iop.2015.33
- García, E. (2014). The need to address noncognitive skills in the education policy agenda. En: *EPI Briefing Paper. Economic Policy Institute*. Briefing paper No. 386.
- INEE. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2015). *Las pruebas ENLACE y EXCALE, un estudio de validación*. Recuperado de: <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/C/148/P1C148.pdf>
- Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS) (2016). *Habilidades para el progreso social: El poder de las habilidades socioemocionales*. Traducción española del original OECD (2015). *Skills for Social Progress: The Power of Social and Emotional Skills*. Montreal: autor.
- John, O. P., y De Fruyt, F. (2014). *An integrative framework for the assessment of social-emotional skills*. Lecture presented at the Institute Ayrton Senna, Sao Paulo.
- Primi, R., Santos, D., John, O. y De Fruyt, F. (2016). Development of an Inventory Assessing Social and Emotional Skills in Brazilian Youth. En: *European Journal of Psychological Assessment*, 32(2). doi: 10.1027/1015-5759/a000343
- Rosen, J. A., Glennie, E. J., Dalton, B. W., Lennon, J. M., y Bozick, R. N. (2010). *Noncognitive skills in the classroom: New perspectives on educational research*. Research Triangle Park, NC: RTI International. Recuperado de: <http://www.rti.org/pubs/bk-0004-1009-rosen.pdf>
- SEP (2011, 19 de agosto). Acuerdo número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica. Diario Oficial de la Federación. México. Recuperado de: <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9721849d-666e-48b7-8433-0eec-1247f1ab/a592.pdf>
- Zorrilla Fierro, M. (Coord.) (2003). *La evaluación de la educación básica en México 1990-2000. Una mirada a contraluz*. México: Universidad Autónoma de Aguascalientes.

## DIRECTORIO

### JUNTA DE GOBIERNO

Teresa Bracho González  
CONSEJERA PRESIDENTA

Gilberto Guevara Niebla  
CONSEJERO

Bernardo Naranjo Piñera  
CONSEJERO

Sylvia Schmelkes del Valle  
CONSEJERA

Patricia Vázquez del Mercado  
CONSEJERA

### UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Francisco Miranda López  
UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICA EDUCATIVA

Jorge Antonio Hernández Uralde  
UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

María del Carmen Reyes Guerrero  
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y FOMENTO  
DE LA CULTURA DE LA EVALUACIÓN

Miguel Ángel de Jesús López Reyes  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Luis Felipe Michel Díaz  
ORGÁNO INTERNO DE CONTROL

José Roberto Cubas Carlín  
COORDINADOR DE DIRECCIONES DEL INEE  
EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Dirección General de Difusión  
y Fomento de la Cultura de la Evaluación  
José Luis Gutiérrez Espíndola

Dirección de Difusión y Publicaciones  
Blanca Estela Gayosso Sánchez

